

REGLAMENTO II TRIATLÓN VALLE GRAN REY

El II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY está organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Valle Gran Rey, junto con el patrocinio del Cabildo Insular de La Gomera y la colaboración de la Federación Canaria de Triatlón y Fred Olsen Express.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes del II TRIATLÓN VALLE GRAN REY, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará en el Pliego de Responsabilidad.

Artículo 2. Prueba.

El II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY consta de una modalidad:

- a) SPRINT: El desarrollo de la prueba será por las calles del municipio, vías adyacentes y la playa de la Puntilla

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido de cada segmento será publicado en la página web del Ayuntamiento de Valle Gran Rey (www.vallegranrey.es).

Artículo 4. Celebración de la prueba.

El II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY se celebrará el próximo sábado 23 de septiembre de 2023, teniendo su salida programada a las 17:30 horas.

Artículo 5. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 16 años cumplidos (16 años y 1 día).
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica participar en el II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Artículo 6. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

- 1º. Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción habilitado.
- 2º Realizar el abono en la pasarela de inscripciones.

Asimismo, la inscripción en el II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY, incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido durante la carrera.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Bolsa del corredor.

Artículo 7. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY será:

- a) Fecha inicio: viernes 8 de septiembre
- b) Fecha de finalización: miércoles 20 de septiembre

Artículo 8. Precio de la inscripción.

El precio fijado será de:

- a) FEDERADOS: (25,00€) + gastos gestión pasarela inscripciones.
- b) NO FEDERADOS: (35,00€) + gastos de gestión pasarela inscripciones.

Artículo 9. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías (para calcular la edad sólo se utilizará la fecha de nacimiento):

1. GENERAL MASCULINA.
2. GENERAL FEMENINA.
3. MEJOR TRIATLETA LOCAL MASCULINO.
4. MEJOR TRIATLETA LOCAL FEMENINA.

PREMIOS EN METÁLICO:

- 1º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO 300€ CADA UNO.
- 2º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO 200€ CADA UNO.
- 3º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO 100€ CADA UNO.

Artículo 10. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante: Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El

incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la Organización. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba. El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor. Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.

Artículo 11. Material obligatorio.

Lo dispensado por la Federación Canaria de Triatlón.

Artículo 12. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o similar.
2. Carné de la Federación.

Los dorsales se recogerán el día sábado 23 de septiembre en horario de mediodía, estando pendiente el horario definitivo de la misma.

Artículo 13. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje con Chip y puntos de control. Los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido. La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completen el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno. El chip deberá entregarse en la zona de meta o en el punto de control oficial más cercano donde el corredor se retire. Tiempo máximo para finalizar. Los corredores podrán finalizar la prueba completa en un tiempo máximo de:

- a) SPRINT: 2 horas máximo.

Artículo 14. Descalificaciones.

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido en cualquiera de sus segmentos.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

Artículo 15. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del participante hasta la zona de meta en la medida de lo posible en tiempo y forma.

Artículo 16. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos, siendo:

- a) 1 Avituallamiento Líquido.
- b) Avituallamiento Meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua. - Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Frutos secos.

Artículo 17. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven del **TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY** serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

De igual forma, los triatletas inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 18. No participación.

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, y llegado el día del cierre de inscripciones, la Organización no devolverá dicho importe. Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la prueba no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

Artículo 19. Suspensión.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe proporcional al cubrimiento de gastos derivados de la prueba no reclamables. El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la Organización se reserva el derecho a suspenderlo o modificar su recorrido si lo creyera oportuno, sobre todo, si considera que la integridad física de los corredores puede verse perjudicada, dependiendo de un supuesto nivel de ALERTA oficial.

Artículo 20. Reclamaciones.

Cualquier participante del II TRIATLÓN SPRINT VALLE GRAN REY que quiera formalizar una reclamación a la Organización Del evento, deberá presentar una fianza de CINCUENTA EUROS (50,00.-€), que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

Artículo 21. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser modificado por la organización en cualquier momento.